



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/407/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,  
29/01/2026**

**VISTOS:**

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017, del Ministerio de Educación; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; el DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y N°679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades que indica, para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan

**CONSIDERANDO:**

QUE, se requiere que el funcionario DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 16058774-1 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad CRBP concorra a La Calera, para la participación actividad Bibliooverano en Calera de artificio.  
QUE, se requiere que el funcionario DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 16058774-1 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad CRBP concorra a Viña del Mar, para la participación actividad BiblioPlaya en Viña del Mar.  
QUE, se requiere que el funcionario DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO RUN.: 16058774-1 Profesional, Grado 12° EUS, Contrata, destacado en la Unidad CRBP concorra a San Esteban , para la participación actividad Feria del libro.

**CONSIDERANDO:**

**RESUELVO:**



544852214596861609\_FIRMAGOB



1769697421459



DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

REGISTRADO

29 ENE 2026

1) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LA CALERA a contar del 16 de enero de 2026 y hasta el 16 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Viático. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de peaje con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

2) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 22 de enero de 2026 y hasta el 22 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros. Solicita reembolso por concepto de estacionamiento con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

3) DANTE ANGELO GONZÁLEZ GUAJARDO, RUN N° 14091758-3 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ESTEBAN a contar del 24 de enero de 2026 y hasta el 24 de enero de 2026, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Se solicita pago de viatico un día al 40% y reembolso de peaje, estacionamiento con cargo al presupuesto de CRBP.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

REGISTRADO

29 ENE 2026



544852214596861609\_FIRMAGOB



1769697421459

